

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reses de los...

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta. En provincia: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16...

AÑO CUARTO. -- NUMERO 1.139

Madrid, viernes 4 de Noviembre de 1881

PICINAS, REINA, 3, BAJO

Los presupuestos.

(Continuacion.)

Proyecto de ley autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado por Deuda perpetua y obligaciones de ferrocarriles...

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para tratar con los tenedores de la Deuda perpetua y de obligaciones del Estado por ferro-carriles...

Art. 2.º Las negociaciones podran reducirse a fijar los aumentos sucesivos de interes segun dispone la ley citada en el articulo anterior...

Art. 3.º El ministro de Hacienda podra tratar con los tenedores o sus representantes de las Deudas exterior e interior reunidos o por separado.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dara cuenta en su dia a las Cortes del uso que haga de la autorizacion que le concede esta ley...

Proyecto de ley reformando el procedimiento contencioso-administrativo en los asuntos del ramo de Hacienda.

Artículo 1.º Toda resolucion definitiva dictada por el ministro de Hacienda en expediente promovido a instancia de parte en su reclamacion de derechos sera apelable en la via contencioso-administrativa...

Art. 2.º No seran apelables en la via contenciosa las resoluciones de caracter general. Pero si estas se hubieran dado con motivo de una reclamacion particular de derecho...

Art. 3.º El termino para acudir a la via contenciosa en demanda contra las providencias de que hablan los dos articulos precedentes, sera el de tres meses si el interesado tiene su residencia en la Peninsula e islas adyacentes...

Art. 4.º El termino para acudir a la via contenciosa por la administracion sera de seis meses, a contar desde que se dicte la providencia que ordene entablar la demanda...

Art. 5.º El conocimiento de las demandas contencioso-administrativas corresponde al Consejo de Estado en su sala de lo contencioso...

Art. 6.º Los particulares podran entablar y seguir por si las demandas contencioso-administrativas, si tuvieran su residencia en Madrid y fuesen letrados.

Art. 7.º Cuando los interesados no residan en Madrid, deberan valerse de letrados o procuradores de este colegio con poder bastante; pero en este caso sera siempre necesaria la intervencion de letrado.

Art. 8.º La administracion interpondra sus demandas por medio del fiscal del Consejo de Estado en la correspondiente Memoria.

Art. 9.º La sala de lo contencioso, al consultar el fallo, podra proponer la imposicion de costas a la parte demandante, cuando por su notoria temeridad lo creyese procedente.

Art. 10. La Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo con el de Hacienda, acordara las alteraciones convenientes en el reglamento por que se rige el Consejo de Estado...

Proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Peninsula y las provincias ultramarinas.

Artículo 1.º Desde el dia 1.º de Enero de 1882 el comercio y la navegacion entre los puertos de la Peninsula y los de las provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas quedaran sujetos a las mismas reglas y formalidades que las ordenanzas de aduanas establecidas para el comercio y la navegacion entre los puertos de las provincias peninsulares.

Art. 2.º Desde la misma fecha los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se admitiran con libertad de derechos en la Peninsula, a excepcion del tabaco, que quedara sujeto a la legislacion especial vigente...

Aguardiente, producto y procediendo directamente de Cuba y Puerto-Rico... 10 ptas. Azúcar, id. id. 100 kilos... 875 Cacao y chocolate, id. id. 25 Café, id. id. 35

Cuando estos articulos sean producto y procedan directamente de Filipinas, solo satisfaran la quinta parte de los derechos anteriormente mencionados.

Art. 3.º Los derechos que señala el articulo anterior se reducirán a la mitad de su cuantia en 1.º de Enero de 1885, y quedaran totalmente abolidos en 1.º de Enero de 1888.

Art. 4.º El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley si las necesidades del Tesoro o los intereses de la industria asi lo aconsejasen.

Proyecto de ley alzando la suspension de la base quinta de la ley arancelaria.

Artículo 1.º Se levanta la suspension del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de Aranceles, acordada por Real decreto de 17 de Junio de 1875.

El Gobierno fijara la fecha en que habra de ponerse en vigor el cumplimiento de esta disposicion.

Art. 2.º La reduccion gradual de los derechos extraordinarios a derechos fiscales, que dispone dicha base 5.ª del Arancel se realizara en la forma siguiente:

1.º Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por 100 el dia en que el Gobierno lo determine.

2.º Los demas derechos extraordinarios, desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se iran reduciendo hasta el 15 por 100 por rebaja de terceras partes, haciendose la primera el citado dia; la segunda a los tres años, y la tercera y ultima a los seis años de aquella fecha.

Art. 3.º Con arreglo a la base 8.ª de la mencionada ley de Aranceles, se rectificaran las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el articulo anterior, oyendo previamente a la junta consultiva de Aranceles y Valoraciones.

Art. 4.º El Gobierno abrira negociaciones para realizar nuevos tratados sobre la base de otorgar los derechos reducidos que resulten de la aplicacion de esta ley, solamente a las naciones que rebajen sus actuales Aranceles en beneficio de los productos y manufacturas espanoles.

Art. 5.º Las reducciones de derechos que resulten de las rectificaciones del Arancel de Aduanas por consecuencia de esta ley, no se aplicaran a las mercaderias que sean producto o procedan de las naciones que no tengan en vigor tratados o convenios de comercio con Espana.

Art. 6.º Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques y procedencias de los paises que de algun modo perjudiquen especialmente a nuestros productos y a nuestro comercio.

Artículo transitorio. Los derechos especificos que establezca el Arancel de Aduanas reformado se exigirán, con arreglo a los preceptos de esta ley, a todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo, desde el dia que prudencialmente se determine al publicarse oficialmente el mismo Arancel.

Proyecto de ley reformando la ley organica del Tribunal de Cuentas del Reino.

Artículo 1.º El Tribunal de Cuentas es la autoridad a quien compete el conocimiento y resolucion final de las cuentas del Estado, y de los demas asuntos a que se refiere la ley de 25 de Junio de 1870; su jurisdiccion es especial y privativa.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas corresponde a la categoria de los Supremos y contra sus ejecutorias no se da recurso alguno, salvo las facultades de las Cortes para los efectos de los articulos 61 y 73 de la ley de Administracion y Contabilidad.

Art. 3.º El Tribunal se compondra de: Un presidente. Nueve ministros. Un fiscal. Y un secretario general.

Habrán además en las dependencias del Tribunal para el despacho de los negocios correspondientes a sus atribuciones: Contadores de primera y segunda clase. Un archivero.

Los oficiales, auxiliares, ujieres y demas dependientes que determine el reglamento. La falta de los ministros, del fiscal y secretario, en las vacantes, ausencias y enfermedades, se suplirá en la forma que determina el reglamento de 7 Noviembre de 1871.

El fiscal sera auxiliado en el desempeño de sus funciones por un teniente fiscal y dos abogados fiscales.

Tambien habra agentes fiscales de Contabilidad no letrados, si las urgencias del servicio lo exigiesen, con arreglo al art. 16 del expresado reglamento.

La plaza de archivero sera desempeñada por el contador o auxiliar que designe el Tribunal.

Art. 4.º Los nombramientos de presidente, ministros y fiscal del Tribunal de Cuentas se harán por reales decretos, referendados por el ministro de Hacienda, a propuesta de una comision, que la compondrán el presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda, presidentes de los Cuerpos Colegisladores y presidente del Consejo de Estado.

Para desempeñar dichos cargos habran de exigirse alguna de las condiciones siguientes:

1.º Para ser nombrado presidente del Tribunal, ser o haber sido: Ministro de la corona. Presidente del mismo Tribunal. Consejero de Estado durante dos o más años.

Ministro o fiscal de cualquiera de los Tribunales Supremos.

Interventor general del Estado con 20 años de servicios prestados en las dependencias del ministerio de Hacienda y cuatro en el citado cargo.

Director general de lo contencioso, reuniendo iguales circunstancias.

Director general de Hacienda en las islas de Cuba y Filipinas, con 20 años de servicio, 10 en el ramo de Hacienda y dos en aquel cargo.

2.º Para ser nombrado ministro del Tribunal, ser o haber sido senador o diputado a Cortes en cuatro legislaturas, y tener en cualquiera de estos casos título de licenciado en Jurisprudencia o Administracion, con 10 años de ejercicio en la abogacia o de servicios en la Administracion del Estado.

Haber desempeñado durante dos años puesto de jefe superior de Administracion, o su equivalencia en los cuerpos administrativos del ejército o de la armada, contando con 20 de servicios efectivos, 10 de éstos prestados por lo menos en las direcciones generales del ministerio de Hacienda, en la de Obras públicas del ministerio de Fomento y en la de Administracion del de la Gobernacion.

Y en las ordenaciones de pagos de los ministerios y secciones de Contabilidad de los mismos. Ser o haber sido jefe de Administracion de primera clase cuatro años, contando 25 de servicios en la misma forma a que se refiere el párrafo anterior.

Publicaciones.

El progreso de Filipinas, por Sansianco. -- Tragedias de mar y tierra, por Ginard de la Rosa. En las principales librerias se ha puesto a la venta la notable obra publicada por el joven escritor filipino señor Sansianco.

Como su título, El progreso de Filipinas indica, trata de todas las reformas que deben plantearse en aquellas provincias de España.

El conocimiento que el Sr. Sansianco tiene de las necesidades de su patria; el profundo estudio que ha hecho de todos los ramos de la administracion, y el talento y la ilustracion que posee ese joven abogado, hacen que su obra adquiera gran importancia y sea estudiada por todos los que se interesen por el adelanto de aquellas leales y lejanas provincias.

En esta obra se ven riquezas de datos adquiridos a costa de grandes trabajos y paciencia y vasto conocimiento de todo lo que a Filipinas se refiere.

Si a estas condiciones se une la claridad y elegancia del estilo, facilmente podemos asegurar que el Sr. Sansianco ha conseguido dar idea de aquellas remotas regiones, harto descuidadas por cierto, y despertar interes hacia ellas con su apreciable obra, que está llamada a servir de consulta para el dia en que tengan que plantearse las reformas que la civilizacion y el progreso reclaman para el archipiélago filipino.

Damos al Sr. Sansianco nuestro más cordial parabien, y le auguramos un buen porvenir si se dedica a esta clase de trabajos, que han de agradecerle todos sus paisanos.

Rafael Ginard de la Rosa es ya un escritor conocido por todos los amantes de las bellas letras.

Este joven y distinguido literato ha sabido encontrar tiempo en medio de sus arduas tareas periodísticas para escribir una amena e interesante novela, que ha visto hace unos dias la luz pública, con el título de Tragedias de mar y tierra.

El Sr. Ginard de la Rosa es un escritor que, lo mismo en prosa que en verso, se ha distinguido por la pureza del estilo y porque sus obras están impregnadas de una agradable melancolia, que constituye su principal encanto.

Tragedias de mar y tierra ha confirmado plenamente la idea que teniamos formada de tan conocido escritor.

El autor y los editores de la obra están de enhorabuena.

P. DROGRO Y ZARD.

Espectáculos

La eminente actriz doña Carolina Civilini hará su presentacion en el teatro de la Alhambra el sábado próximo, estrenando el drama en tres actos Lo que no ve la justicia.

Sabemos hay tomadas muchísimas localidades, por las buenas noticias que se tienen de que el citado drama es original de un aplaudidísimo autor dramático.

La empresa del teatro Real hace público que desde hoy queda suprimida la claque.

En el teatro de la Zarzuela se verificará el primer concierto de la eminente pianista Sofia Menter, hoy viernes. A juzgar por el programa que tenemos a la vista, será brillantísimo. Dirigirá la orquesta, en el

acompañamiento del concierto de Listz, el Sr. D. Manuel Perez.

Hoy, dia de mola en el teatro circo de Price, se pondrá en escena Un tesoro escondido, que alcanza en dicho coliseo una acertada interpretacion. A juzgar por el selecto y numeroso abono y por el número de localidades pedidas, no dudamos que el circo estará brillantísimo.

Terminadas las representaciones en el teatro de la Alhambra, de Don Juan Tenorio, volverá a ponerse en escena el tan aplaudido drama de D. Valentin Gomez Un alma de hielo.

Mañana se inauguraran las funciones de la ópera española en el teatro de Apolo con la Tierra, de Llanos; la Serenata, de Chapí, y el baile Virginia, de Guerrero.

La fatidica sombra del comendador se desvaneció, al parecer, por este año en el teatro de Novedades, con gran contentamiento del arte, y la simpática y popular artista miss Zao tornó a ejecutar sus asombrosos ejercicios, atrayendo al vasto coliseo un público numeroso.

La funcion de anoche no pudo tener más variedad.

Comenzó Mr. Blanch, con algunos juegos de prestidigitacion, los cuales, aunque no sobresalían por su novedad y limpieza, fueron aplaudidos por los espectadores.

El cuerpo coreográfico ocupó luego la escena, y los hermanos Harveys despues lucieron sus habilidades de siempre, a pesar de lo cual el público les llamó repetidas veces a la escena haciéndoles repetir los ejercicios.

Acto seguido el público tuvo ocasion de admirar la prodigiosa fuerza maxilar de miss Robertson, y por cierto que a la admiracion se prestan los sorprendentes trabajos de toda la familia.

El clavel de la verdad es un solemne marracho, en el cual miss Zao muestra sus seductores encantos.

Miss Astarte recogió muchos aplausos, tributados más a su belleza que a los trabajos que ejecutó.

La pantomima fantástica «Las sombras» que hizo mucha gracia, fué lo que antecedió a la presentacion de miss Zao. Una salva de aplausos anunció su salida a la escena.

Esta mujer privilegiada lo mismo en los ejercicios en el alambre, que en los del trapecio, que en los de la catapulta y arrojé, obtuvo una ovacion selada.

El teatro, a pesar de su magnitud, lleno completamente.

El público salió de él sumamente complacido, principalmente de la variedad de la funcion.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8.—15 de abono.—T. 2.º impar.—II Profeta. ESPAÑOL.—81/2.—T. 2.º impar.—Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—81/2.—Primer concierto por la eminente pianista Sofia Menter. COMEDIA.—81/2.—T. 1.º.—El espejo.—Un almuerzo para dos.—Intermedios por el sexteto.

VARIEDADES.—81/2.—Mala sombra.—Una onza.—Industria moderna.—La cancion de la Lola. LARA.—81/2.—T. 2.º impar.—Cambio de via.—El antepalco.—La funcion de mi pueblo

NOVEDADES.—81/2.—Moda.—Reaparicion de Miss Zao en sus prodigios de funambulismo, trapecio, estatuaria, catapulta y arrojé.—La magia.—El clavel de la verdad.—La pantomima inglesa «Las sombras» Bailes, gimnasia, escentricidad des, etc, etc.

ALHAMBRA.—81/2.—Un alma de hielo.—Suma y sigue. CAPELLANES.—81/2.—Don Juan Tenorio.

Cultos

SANTO DEL DIA 5.—San Zacarias y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de la Almudena; a las diez habrá misa mayor, y por la tarde a las cuatro, en los ejercicios, será orador D. Jaime Cardona.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias, ó en las monjas de Vallecas, calle de Isabel la Católica.

Gaceta Universal.

MADRID, 4 DE NOVIEMBRE DE 1881

El solitario.

Cuatro horas empleó ayer tarde el Sr. Carvajal en su discurso de oposición: cuatro horas mortales.

Nuestros lectores creerán que durante tanto tiempo se puede hacer un gran discurso; pero el Sr. Carvajal sólo consiguió hacer un discurso grande.

Su oratoria, afectando gran corrección y atildamiento de estilo, resulta empalagosa y llena de pretensiones, faltándole por completo la naturalidad, la espontaneidad, la pasión, esos arranques, en fin, que, cuando un orador de primer orden interviene en la discusión, dan solemnidad á los debates parlamentarios.

Además, las cuestiones que se tratan con motivo del mensaje, no sólo son esencialmente políticas, sino que constituyen el punto de controversia de las diferentes escuelas ó partidos que tienen representación en las Cámaras. Así es que, cuando se levanta un orador á intervenir en estos debates, no interesa únicamente por sus cualidades personales, más ó menos recomendables, sino en primer término por el eco que responde á su voz, por la opinión que representa de un partido, cuyas ideas expresa y con las cuales están conformes los que militan en sus filas.

Pero el Sr. Carvajal no pertenece á ninguna de las fracciones políticas en que se divide y subdivide la democracia. No tiene más partido que su egregia personalidad. El es el jefe, el dogma, el comité, los adeptos, todo. Se halla tan solo en el Parlamento como en la opinión del país.

Está alejado por igual de todos los elementos democráticos. Se separó del Sr. Castelar, casi á raíz de haber explicado científicamente en un discurso célebre lo que significaba el posibilismo. No está conforme ni con Becerra, ni con García Ruiz, ni con Martos, ni con los demócratas progresistas, ni con Figueras, ni con Pí. Hasta los escasos partidarios de la llamada unión democrática le miran de reojo.

El Sr. Carvajal está solo, completamente solo, encastillado en su yo y oponiendo á las afirmaciones de los diversos elementos democráticos el soberbio aislamiento de su solitaria personalidad.

Si otras causas no hicieran soportar el discurso del Sr. Carvajal, aquella sola bastaría á negarle todo derecho de oportunidad y conveniencia para entretener y fatigar á la Cámara y al país con un discurso interminable, kilométrico, empalagoso y agriudado, donde aparecen desleídos los conceptos en un diluvio de frases, repetidos los argumentos y verdades sin novedad, con un estilo pulimentado y liso, como el tablero de una mesa de mármol.

Y aún tiene menos derecho el señor Carvajal á buscar ciertos efectos por medio de ataques inconvenientes á las instituciones, que respeta y proclama el país. El Sr. Carvajal calificó el texto del mensaje de *hímano de Riego en prosa*; se figuró ayer tarde que estábamos todavía en 1873, y tan orondo, tan serio, tan patriarcal como quiere aparecer, hizo lo posible por singularizarse, adoptando los tonos subidos del más exagerado demagoguismo.

Verdaderamente el Sr. Carvajal estuvo delicioso. Unas veces tomaba la palmeta para castigar á la mayoría, entre murmullos y risas, otras imponía silencio como Júpiter Olímpico en la Asamblea de los dioses. Ya se calaba el gorro frigio para hacer en el Parlamento alardes tan inconvenientes como de mal gusto, que no se ha permitido (dicho sea en honor suyo) la prensa democrática; ya se arroga-

ba una representación de que carece para explicar lo que significaba la benevolencia de los demócratas y definir en tono pontifical su alcance y sus límites.

El Sr. Carvajal, que no representa nada, quiso hablar de todo. Necesitó cuatro horas para decir lo que estaba expresado en veinte minutos.

Su ampuloso discurso se perderá en el vacío, y no encontrará eco ni aún entre los mismos demócratas.

El banquete en Lardhy.

Ayer se celebró en el restaurant de Lardhy el banquete de los progresistas-democráticos que se han separado del comité central.

En la imposibilidad de reproducir íntegros los discursos pronunciados, vamos á dar á conocer los párrafos más importantes, para que puedan juzgar nuestros lectores la actitud en que se han colocado los hombres más significados del progresismo-democrático.

El Sr. Montero Rios, despues de lamentarse de la división surgida en su partido, dijo:

«Antiguo progresista, he aceptado como el mayor beneficio que ha podido prestarme el partido democrático, como la luz más viva que ha podido dar á mi inteligencia, la teoría de los derechos que son condición esencial de la personalidad humana, que no dependen del Estado, que están sobre el Estado y sobre todos los poderes; pero he conservado, como progresista, el dogma bien entendido de la soberanía nacional; entendiendo por soberanía nacional el perfectísimo derecho que tiene la nación para organizar los poderes públicos en la forma que, dadas las circunstancias del momento, entienda que es más conveniente para la gestión de sus intereses y de sus destinos.

Pero, ¿se deduce de aquí que yo no tenga conciencia propia sobre la mejor forma que, en mi opinión, deba dar la nación á los poderes públicos? No, mil veces, no. Lo único que significa es el deber que tengo, no ya como demócrata, sino como simple patriota, de no perturbar á nuestro país, de no tratar de imponer la voluntad de los menos á la voluntad de los más. (¡Muy bien!) Si llegara á convencerme un día de que mi opinión y la opinión de mi partido no era la que, por razones cualesquiera, tuviera mi país para pensar de otro modo, aunque de mi voluntad dependiera el dar á mis ideas el triunfo material, yo renunciaría al triunfo ante el respeto que debo á la opinión de mi país.

En una palabra, señores, entiendo que los partidos democráticos deben hacer siempre la política del bien, y jamás, jamás, jamás la política del pesimismo y del mal.

Por esto, señores, no soy partidario de esa política que consiste en decir: «Yo no puedo consentir que la restauración haya elevado el consolidado á 27.» No la restauración; si D. Carlos de Borbon viniera y la prosperidad del país se desenvuelve, yo no diré jamás bien venido sea, pero no trataré de imponer mi voluntad á mi país, y sobre todo para hacer bajar este papel de 27 al 16.

¡La política de la revolución! Hace seis años que se está conspirando; hace seis años que se persigue con incansable afán el propósito de perturbar la paz pública. ¿Recordais, señores, en la historia de la nación española, durante el siglo XIX, un período más infecundo y más estéril bajo este punto? ¿Recordais en nuestra historia un solo caso en que se haya producido un gran movimiento popular, sino cuando se hallaba al frente del poder el partido más reaccionario del país?

Afortunadamente para nosotros, el procedimiento de los *pronunciamientos* ha pasado á los batallones del khedive de Egipto: no lo volvamos á llamar á nuestra patria.

El Sr. Montero Rios terminó su discurso proponiéndose aceptar lo bueno en política «venga de quien viniere».

El Sr. Martos, despues de saludar á la prensa con elocuentes frases, expuso la significación política de los reunidos en los siguientes términos:

«Nosotros, señores, somos aquellos mismos que éramos, y nuestro ilustre amigo el Sr. Montero Rios lo ha dicho, cuando llegamos al convenio estipulado en el manifiesto de 1.º de Abril de 1880, y lo somos y mantenemos nuestros compromisos, porque el menor compromiso que teníamos

era con la otra parte contratante; el compromiso más respetable es el que contrajimos con el país, y más respetable aún que el que contrajimos con nosotros mismos. Porque yo creo que para toda persona digna, para todo espíritu levantado y noble, para toda conciencia recta, hay una cosa que parece soberbia, y es la verdad, y es que cada cual es para sí la persona de más respeto. (Muy bien.)

Mantenemos, pues, nuestras declaraciones; mantenemos nuestros compromisos y mantenemos nuestros propósitos en nombre de la obligación que hemos contraído ante la opinión y en nombre de nuestro propio respeto. (Muy bien. Aplausos.)

¿Cómo he de ocultar yo el linaje y la calidad de esos compromisos? ¿Pues cómo, si hoy con una elocuencia reposada y serena y con una claridad perfecta acaba de decirnos el dogma nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Montero Rios? ¿Pues cómo, si ya resultaba de todos nuestros antecedentes, y sobre todo, de las causas que han motivado la separación de otros amigos nuestros que con nosotros formaban el partido democrático-progresista?

Nosotros hemos querido la alianza del orden con el progreso, del espíritu popular con la sensatez de las clases medias; nosotros hemos querido, y así lo manifesté la otra noche sin que nadie me interrumpiese, que trabajen dos fuerzas por dos corrientes distintas dominadas, y unidas por un espíritu de fraternidad para llegar á la finalidad común. Pero desde el instante en que por desdicha de todos y sin culpa nuestra, sino por culpa ajena no diré de quién, se ha establecido el divorcio entre estas dos tendencias, nosotros nos quedamos con la nuestra; nosotros somos la tendencia templada del orden, del orden asociado con el progreso y con la libertad; así como bajo aquella gloriosa monarquía de D. Amadeo de Saboya, de la cual no hemos de renegar, porque su recuerdo es un timbre de gloria para nosotros, en razón á que bajo ella obtuvo el país el mayor grado de libertad; así como con aquella monarquía y con la Constitución de 1869, constituimos una tendencia liberal, porque liberalmente queremos entender, interpretar y aplicar aquella Constitución y así la entendimos, interpretamos y aplicamos, del mismo modo bajo la república que pretendemos establecer, hemos de representar la tendencia de la paz, del orden, de la libertad y del progreso, dentro de aquella Constitución. (Aplausos.)

Y claro está que todo esto, como ha dicho perfectamente el Sr. Montero Rios, excluye todo sentido socialista y excluye todo sentido federal. Del sentido socialista no hablamos: la propiedad de la industria, la propiedad de la tierra, la propiedad, fruto del trabajo, las relaciones entre el capital y el trabajo, todo esto ha de ser enteramente amparado por las leyes, garantizado por la justicia de los tribunales, defendido por la fuerza de la policía y del ejército; y todos estos problemas, y todas estas dificultades que resultan en el complejo movimiento de estos intereses, han de ser exclusivamente resueltos por el criterio de la libertad (Aplausos). De consiguiente, el Estado no tiene que intervenir en estas cosas; de consiguiente, nosotros no tenemos para nada que tocar al problema social que tiene graves complicaciones y que ha de resolver el país siempre por el principio de la justicia y de la libertad. (Muy bien.)

Por las líneas que hemos copiado, que condensan el espíritu de los dos discursos más importantes que anoche se pronunciaron, parece que los progresistas-democráticos han de confundirse con el posibilismo. Sin embargo, aquellos se obstinan en constituir una agrupación independiente y hubo comensal que, interrumpiendo al Sr. Martos, hizo subir á 500.000 la cifra de sus correligionarios.

Poner cerros cuesta poco en todos los partidos.

Hechos y dichos

La *Discusión*, continuando sus predicciones en el desierto, ó lo que es lo mismo, abogando una vez más por que los demócratas de todos matices se unan, prescindiendo de estériles discusiones relativas á los diferentes organismos que defienden, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Estamos parodiando aquel famoso pasillo de las aceitunas.

Aún no estaba el olivar plantado, ni comprada la tierra donde se había de plantar, y ya el padre y la madre golpearon á la muchacha por el precio á que habían de venderse las aceitunas.»

La parodia seguirá representándose por tiempo ilimitado, caro colega.

¡Pobre D. Carlos!

Veán nuestros lectores el estado en que se encuentra:

«Desterrado en extranjero suelo, traídamente insultado y calumniado, vencido y proscrito, es hoy el único español á quien se considera fuera del derecho común; el único á quien sus enemigos pueden atacar impune y cobardemente, porque aún el derecho de defensa le está negado en su patria.»

El *Siglo Futuro*, de quien tomamos lo que antecede, llorará ante la situación de D. Carlos.

Pero, ¿llorará tanto como llora España los desmanes del funesto pretendiente?...

Dice *El Tiempo* que el mismo Demóstenes no hubiera dicho más que lo que ha dicho el Sr. Silvela.

Sobre todo, lo hubiera dicho mejor. ¿Cree el colega que Demóstenes fué un orador así como Romero?...

En *El Siglo Futuro* firman una protesta M. Verde y T. Verde.

¡Parece mentira que no se los hayan comido los mestizos!

Dice *El Fénix* que los radicales han muerto.

El colega no puede contar el radicalismo entre el infinito número de sus víctimas.

Despues de reseñar detenidamente lo ocurrido en la reunion que anteañoche celebró el comité central del partido demócrata-progresista, dice *El Diario Español*:

«Para concluir, por ahora, ocupándonos en las cosas de los demócratas-progresistas de la izquierda, diremos que el señor Palanca está haciendo la maleta para volverse á Málaga, desde cuyo punto publicará, según se dice, un manifiesto anunciando que es otro de los que se van.

En el comité central, como ha podido verse por la reseña anterior, hay disidencias entre los amigos del Sr. Zorrilla y los del Sr. Salmeron. Un asunto de detalle puede hacer más profundas esas disidencias. Nos referimos á la solución que tendrá que recaer sobre las personas que han de componer la junta directiva del partido. ¡Pobre partido!

E. P. D.»

¿Se atreverán aún á sostener los órganos de la conservaduría que la política de nuestro partido ha prestado fuerzas á la democracia, cuando á los principios de libertad, fielmente practicados por el Gobierno, se debe, no sólo la formación del partido demócrata-dinástico, sino el que se hayan manifestado las disidencias que minaban en secreto la existencia del progresismo-democrático?

Hé aquí á lo que han quedado reducidas las conferencias de Biarritz que sirvieron de pretexto á la prensa conservadora para hacer los más funestos augurios acerca del porvenir que aguardaba á la patria y á las instituciones, á las cuales suponían expuestas á ser devoradas por el monstruo de la anarquía, haciendo de ello responsable al Gobierno, que con su conducta benévola autorizaba que los hombres de la democracia se congregasen é hicieran públicas manifestaciones de sus doctrinas.

En diversas ocasiones lo hemos dicho, y nuevamente lo consignamos: los procedimientos reaccionarios, las prácticas abusivas, la intolerancia de los gobiernos, son las causas que engendran siempre esos peligros y esas pavorosas catástrofes que amenazan destruirlo todo, porque los partidos que viven fuera de la legalidad, los que no pueden tomar una parte activa en el movimiento de la vida pública, apelan, en tales casos, á medios extremos; todo lo cual se evita cuan-

do les está permitida la defensa de sus ideales dentro de la esfera de la legalidad.

No lo creían así los conservadores, y de aquí su proceder enteramente opuesto al que han adoptado y siguen nuestros amigos con aplauso del país.

Comentando un suelto nuestro, dice *El Imparcial* que hace mucho tiempo está en el secreto de que el ideal de los periódicos ministeriales de todas las situaciones es un país sordo, mudo y ciego.

Porque ese haya sido el ideal del colega en sus épocas de ministerialismo, no ha de ser el nuestro.

Y no lo es.

El Mundo Político copia nuestro suelto de ayer que se refiere á los Granizo, y escribe por comentario esta frase:

«Pues toda esa granizada cae sobre los fusionistas.»

No, colega semi-neo: cayó tan horroroso chubasco sobre los campos del Norte, promoviendo la guerra civil y devastándolo todo.

El colega lo recordará.

Nada menos que once agrupaciones democráticas, ó mejor dicho, fragmentos, ha encontrado *El Liberal* entre las infinitas divisiones y subdivisiones que se advierten en el campo de la democracia.

El trabajo no deja de ser curioso y merece ser extractado.

Segun *El Liberal* existen en la democracia las agrupaciones siguientes:

Primera. Los radicales, todavía (sic) republicanos, del Sr. Becerra.

Segunda. Los posibilistas del señor Castelar.

Tercera. Los demócratas progresistas, disidentes, que siguen á los Sres. Martos y Montero Rios.

Cuarta. Los demócratas-progresistas de los Sres. Zorrilla y Salmeron, que pronto se dividirán en dos grupos, si Dios no lo remedia. (Esto no lo dice *El Liberal*, pero no por eso deja de ser cierto.)

Quinta. El Sr. Carvajal y los partidarios de la unión democrática.

Sexta. Otros partidarios de la unión democrática, dirigidos por los señores Labra, Portuondo y Pedregal.

Sétima. Unitarios del Sr. García Ruiz.

Octava. Federales orgánicos del Sr. Figueras.

Novena. Otros federales, que no están conformes con el Sr. Figueras. Apóstol, el Sr. Cala.

Décima. Pactistas sinalagmáticos del Sr. Pí.

Undécima. Cantonistas que reivindican para los Estados toda la autonomía, la cual delegan ó retiran cuando les place en ejercicio de la misma.»

Aún podría *El Liberal* haber extendido la enumeración, designando otros grupos con el mismo ó con mejor derecho que algunos de los que incluye.

¿Dónde se ha quedado el Sr. Gasset y su periódico *El Imparcial*? ¿Por qué ha callado su nombre por modestia el mismo *Liberal*, que, según confesión propia, no pertenece á ninguno de los elementos militantes de la democracia?

Además, incluido como jefe el señor Cala, el canton del Sr. Gonzalez Chermá bien merecía capítulo aparte. Nuestro estimado colega pregunta:

«¿Qué se hace con eso?» El mismo da la contestación, igual á la que hace tiempo ha pronunciado la opinión pública y está en la conciencia del país.

«¡Nada! ¡Nada! ¡Nada!»

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes: *Gracia y Justicia*.—Real orden jubilando á D. Fulgencio Jaen, registrador de la propiedad.

Fomento. — Real orden disponiendo que se provea por concurso la plaza de director de la Escuela normal de Teruel.
—Otra mandando que se provean por oposicion ó concurso las cátedras de Bellas Artes.
—Otra proponiendo que una comision especial designe la proposicion más ventajosa para adjudicar el servicio de la Gaceta Agrícola.

Exterior.

INGLATERRA.—Todas las armas son de buena ley en la lucha empeñada entre los agitadores irlandeses y el ministerio Gladstone. Partiendo de este supuesto, el gobierno, que se ha preguntado muchas veces, como todo el mundo, en qué se emplean los cientos de miles de pesetas que producen las suscripciones (sólo las de América ascienden por semana á 60 ú 80.000), ha resuelto dar con la clave del enigma á todo trance.

No pudiendo interrogar directamente á la liga agraria, Mr. Forster, ha imaginado abrir una informacion secreta por toda Irlanda á fin de averiguar en qué proporcion ha recorrido la liga á los colonos irlandeses sumidos en la mayor miseria, cuánto ha pagado por gastos judiciales, en qué cantidad ha indemnizado á los desahuciados y qué sumas se han invertido semanalmente en sostener el estado mayor de los agitadores de profesion.

Es probable que por bien dirigida que vaya esta informacion sólo arroje cifras aproximadas, pero aunque fuesen erróneas, su publicacion obligará á la liga á dar á luz el presupuesto general que sus mismos partidarios le han pedido hasta aquí inútilmente. Sus revelaciones serán muy curiosas.

Siempre el lado financiero ha de ser el más oscuro en estas cuestiones.

La Land League de las mujeres comienza á hacer ruido, sin que se anuncie de una manera alarmante la campaña que ha abierto.

Uno de sus miembros, miss Hobnett, fué presa no ha mucho en Ballydeheb por haber puesto en su ventana el manifesto de la liga que acababa de ser declarada ilegal y criminal. Ahora se anuncia otra manifestacion más curiosa.

Vacante por fallecimiento del diputado irlandés A. Sullivan el distrito de Meath, preséntase en el mismo miss Parnell, invocando en apoyo de su candidatura su triple titulo de hermana de Mr. Parnell, de presidente de la liga de las mujeres y de miembro de la sociedad para la emancipacion política de la mujer.

Los electores de Meath son muy avanzados en opiniones políticas, por lo cual es posible que triunfe la candidatura de miss Parnell, á pesar de su excentricidad y de su nulidad ante la ley.

La Cámara de los Comunes lo puede todo, ménos hacer de un hombre una mujer, segun reza el proverbio inglés; pero como aquí se trata de hacer de una mujer un hombre, tal vez pueda hacerlo.

SUIZA.—Como habiamos anunciado por las noticias telegráficas recibidas, el domingo se verificaron en Suiza las elecciones generales para la renovacion completa del Consejo nacional.

Aunque no se conozcan del todo los resultados, puede considerarse seguro el triunfo de las candidaturas radicales en los cantones en que los conservadores obtuvieron mayoría en las elecciones de 1878. Los radicales, que habian perdido la mayoría en el Consejo nacional hace tres años, la tienen de nuevo, y este hecho tiene tanta mayor importancia cuanto que, como dijimos, la campaña electoral del partido radical tenia por principal objeto excluir del Consejo federal á los conservadores que formaban parte de él.

Antes del censo de 1880 contaba el Consejo con 133 diputados elegidos por circunscripciones electorales, en la proporcion de un diputado por cada 20.000 habitantes. Desde el último censo, muchos cantones, especialmente el Tesino, Ginebra, Triburgo, Berna y Zurich han tenido un aumento de sus representantes, lo que habia avivado las esperanzas de los partidos en minoría y dado á la lucha un elemento nuevo.

El Consejo elegido se compondrá de 145 representantes. Durante la última legislatura, ninguno de los tres grupos en que se dividia el Consejo tenía mayoría, de suerte que el centro liberal podia constituir dicha mayoría, votando, segun las circunstancias, con los conservadores católicos ó con los radicales. Todas las previsiones hacen ahora creer que en el nuevo Consejo los radicales, autoritarios y

partidarios de la centralizacion formarán por sí solos la mayoría.

Hasta el presente no se conoce más que la mitad próximamente de los resultados; pero de los 70 diputados cuya eleccion es conocida, se subdividen en 46 radicales, 14 conservadores católicos y 10 liberales conservadores. Los cantones de Vaud, de Neuchâtel y del Jura bernés han elegido candidaturas radicales compactas.

Telegramas

Paris, 3.

Cámara de los diputados.—Se procede á la eleccion de presidente de la Cámara, resultado elegido el Sr. Brisson por 347 votos contra 33 que obtiene el Sr. Laroche-foucauld y 16 el Sr. Jolibois.

Es probable que la discusion sobre los asuntos de Túnez no comience hasta el lunes.

El gabinete no presentará su dimision hasta despues de la discusion.

Terminada ésta, el Sr. Gambetta recibirá el encargo de formar gabinete.

Se asegura que el Sr. Challemel Lacour, consultado por el Sr. Gambetta, ha dicho que no tendrá inconveniente en aceptar el ministerio del Interior.

Hoy se considera seguro su nombramiento.

Un despacho de Viena dice que los reyes de España son esperados en Enero próximo en aquella ciudad, con objeto de hacer una visita á la familia imperial de Austria.

Túnez, 3.

Ha salido para Tolon la escuadra francesa que se hallaba en la Goleta. No queda en dicho puerto más que la corbeta Reina Blanca.

Paris, 3 (noche).

Esta tarde ha sido firmado el tratado de comercio entre Francia é Italia.

Los tratados de comercio entre Francia y Portugal y entre Francia y Holanda se firmarán muy en breve.

Paris, 4.

Se cree que una de las interpelaciones más importantes en la Cámara de diputados será la promovida por el Sr. Farcy sobre los sucesos de la provincia de Orán.

El Sr. Farcy ha recorrido aquel país estudiando detenidamente el asunto.

Paris, 4.

Ayer terminaron las conferencias preparatorias para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Un gran número de cuestiones difíciles fueron zanjadas y resueltas satisfactoriamente por los comisarios inglés y frances, animados todos de un perfecto espíritu de conciliacion.

Quedaron, sin embargo, pendientes de resolucion algunos puntos, los cuales serán tratados por la via diplomática.

La Agencia Havas, hablando de esta cuestion, se expresa en estos términos.

«La cordialidad que ha existido entre los comisarios permite creer que no se hará esperar mucho tiempo un acuerdo definitivo.»

Dublin, 4.

El Sr. Law, procurador general, ha sido nombrado lord canceller de Irlanda.

En el condado de Galway ha sido asesinado un colono por haber tomado en arriendo una tierra de otro colono embargado.

La Liga agraria infunde gran terror en todo el país, y nadie se atreve á oponerse á su mandato.

Noticias

El presidente del Consejo de ministros se encontraba anoche muy aliviado del fuerte catarro que le retiene en cama.

Los proyectos de ley relativos á organizacion militar, reemplazo del ejército y el que fija las fuerzas de éste, se presentarán en breve al Congreso.

De nueve y media á una de la madrugada estuvo anoche reunida la subcomision de Hacienda de la general de presupuestos.

Discutiéronse en su totalidad y por artículos, quedando aprobados, sin variacion alguna, los proyectos de conversion y autorizacion, terciando en el debate los Sres. Atard, que impugnó la totalidad, anunciando voto particular, y Reig, quien abogó por los intereses, que entiende lastimados, de los tenedores de papel de obras públicas y personal por el bajo tipo fijado para la conversion, é impugnó asimismo el deber que se impone á los tenedores de amortizable al 2 por 100 exterior, de venir

á la conversion, si así lo desean, al mismo tiempo que los tenedores de la interior y sin abono alguno por razon de cambio.

En defensa de los proyectos hablaron diferentes veces los Sres. Laá, Lopez Puigcerver, Rico y Moret, presidente de la comision. Las opiniones vertidas por los dos últimos, dada su especialísima situacion, fueron oidas con grande interés.

Con referencia al subsecretario de Hacienda, Sr. Rico, se decía que mantuvo enérgicamente los tipos fijados en el proyecto á la conversion de las deudas procedentes del personal y emisiones de carreteras, fundándose en que estos valores no tenían tipo fijado para las subastas y que para su conversion se fijó el que se ha considerado máximo apreciable.

Sobre la fijacion del plazo para el abono de intereses á las deudas llamadas á la conversion, hicieron algunas observaciones los señores Aparicio y Aguirre, siendo muy debatido el art. 9.º de la ley de conversion que trata de este punto.

El Sr. Moret hizo una metódica exposicion de principios, pero sin precisar detalles.

En la discusion se notó una marcada tendencia á obtener la conviccion de si es ya un hecho la operacion para la conversion de las amortizables.

El cosechero de Jerez, Sr. Aarana, que obsequió con sus excelentes vinos á los periodistas en la comida que tuvo lugar durante las fiestas del centenario, ha recibido de Su Santidad Leon XIII la siguiente contestacion al obsequio que le hizo:

«Ilmo. Sr.: Conforme á los deseos de Monseñor el obispo de Cádiz, he presentado al Padre Santo el espléndido regalo que se ha servido enviarle V.

No solamente por el regalo en sí, sino por el cuidado especial con que se ha servido prepararlo y por la artística y elegante construccion del envase que contenia el esquisito vino, el augusto pontífice ha apreciado con suma satisfaccion este afectuoso y filial regalo hácia el jefe de la Iglesia y agradece vivamente dicha manifestacion.

Me ha encargado comunicar á V. la expresion de su reconocimiento y enviarle la adjunta medalla de oro que lleva su augusta efigie, como prueba de su gratitud, participándole á la vez que del fondo de su corazon bendice á V., á toda su familia y á sus empresas.

Al cumplir las órdenes de Su Santidad tengo el gusto de ofrecerle las seguridades de mi más distinguida consideracion.

Roma 23 Setiembre 1881.—Su afectísimo S. S.—L. Cardenal Jacobini.»

Ha resultado cierta la noticia de que los dueños de las fábricas de tejidos é hilados de Mataró se han dado de baja en las matriculas de la contribucion industrial.

Varios colegas se ocupan del proyecto sobre rebaja de contribucion territorial, manifestando la imposibilidad en que se encuentran los propietarios de fincas rústicas y urbanas de entregar á las juntas municipales las cédulas de amillaramiento antes del dia 16 del corriente, para conseguir desde 1.º de Enero la rebaja consiguiente, y desearian los indicados periódicos que se prescindiera de las mediciones exactas de las fincas rústicas ó que sirvan las relaciones presentadas en el año anterior.

El ministro de Hacienda, segun nuestras noticias, está dispuesto á hacer cuanto sea posible en favor de los contribuyentes, pero es preciso que éstos se apresuren á remitir las referidas cédulas de amillaramiento para que el ministerio pueda llevar á efecto en su dia el proyecto que en breve será discutido en las Cortes.

Existe el propósito en la comision de presupuestos de elevar el sueldo de los gobernadores á 50.000 reales y de concederles la categoria de jefes superiores de Administracion.

Anoche á las diez intentó arrojarse un hombre como de unos cuarenta años de edad por el viaducto de la calle de Segovia.

Congreso

Sesion de hoy 4 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abrióse la sesion á las dos y media. Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

En los escanos hay escaso número de diputados y en el banco azul están los ministros de Hacienda y Marina.

El Sr. Moncasi dirige algunas preguntas al ministro de Hacienda sobre la exportacion de semillas y algodones y rebaja de derechos sobre estos productos.

El señor ministro de Hacienda ofrece ocuparse del asunto.

Jura el cargo de diputado el Sr. Alvarez.

El Sr. Villarroyo pide noticias al ministro de Estado sobre las fincas reivindicadas á España en Roma, y un estado demostrativo de la situacion en que se encuentra el colegio español de Bolonia.

El señor Presidente ofrece poner en conocimiento del ministro de Estado la peticion.

El Sr. Atard pide al ministro de Hacienda se modifique el reparto de consumos del pueblo de Hinojosa (Córdoba).

El señor ministro de Hacienda promete enterarse del asunto y resolver favorablemente, si es posible.

El Sr. Pons pide á la comision de actas se despache cuanto antes la del distrito de Vendrell, y desea que cuando ménos se indiquen qué documentos justificativos son precisos, para procurar se remitan á la Cámara inmediatamente y termine la situacion anómala en que se encuentra el candidato electo por aquel distrito.

El Sr. La Hoz ruega al presidente de la Cámara y á la comision de gobierno interior se restablezca en el salon de conferencias el escritorio que tenían en otras legislaturas los periodistas, porque esto no puede perjudicar el buen servicio interior del Congreso ni molestar á los señores diputados.

El Sr. Alcalá del Olmo contesta que la comision ha resuelto quitar el citado escritorio para la mayor comodidad de los diputados, porque el salon destinado al servicio de los representantes del país es insuficiente.

El Sr. Canalejas anuncia una interpelacion sobre la separacion de jefes y oficiales del ejército.

El Sr. Collantes amplía las reclamaciones que tiene hechas sobre la suspension de ayuntamientos, y pide noticia de los que han sido separados desde 1.º de Setiembre último.

El ministro de la Gobernacion contesta que tendrá sumo gusto en satisfacer sus deseos.

Entrase en el orden del dia.

El Sr. Dávila, de la comision, consume el tercer turno en pró, y contesta ampliamente al discurso de ayer del Sr. Carvajal.

Asegura que la libertad en todas sus manifestaciones es amplísima en nuestro país, y no concibe cómo hay quien niegue lo que es tan evidente.

Añade que no sabe en nombre de quien pide el Sr. Carvajal el cumplimiento de unas ideas que no son las de la mayoría de los españoles, ni á qué fraccion de las muchas en que está dividida la democracia, pertenece el disidente posibilista.

Añade que el partido liberal dinástico se propone observar y cumplir la Constitucion de 1876 con un espíritu de reforma.

Citá en apoyo de sus afirmaciones, la circular del Sr. Linares Rivas como fiscal del Tribunal Supremo, sobre el modo de observar la tolerancia religiosa y todo el alcance de ésta.

Termina diciendo que únicamente está conforme con el Sr. Carvajal en cuanto al bien de la patria conduce.

El señor ministro de Estado, en un elocuente y correcto discurso, pone de manifiesto los errores que contiene la peroracion del Sr. Carvajal, lo mismo en cuanto se refiere á las negociaciones diplomáticas que acerca de la marcha política, aunque respecto de ésta deja al ministro de la Gobernacion en libertad de contestar cumplidamente.

Demuestra que el Gobierno ha procedido como debia publicando en el Libro encarnado las negociaciones, puesto que los asuntos de Sfax y Saïda están completamente terminados, y que el Sr. Carvajal no ha debido leerlo detenidamente cuando censura con tanta dureza las negociaciones y la manera de ser realizadas.

La indemnizacion, dice, se ha concedido precisamente en el momento en que se está aquilantando, y esta brevedad, además de las favorables condiciones en que las negociaciones se han realizado, debe considerarse como un triunfo.

Extraña que un diputado de la nacion, de la importancia del Sr. Carvajal, dirija ciertos cargos y haga determinadas censu-

ras sobre si las negociaciones se han terminado con acierto ó no.

En las cuestiones de emigracion, juzga que es un deber de todos los partidos ayudar al Gobierno á fin de evitarlas, pues las emigraciones son una desgracia social que, en su opinion, sólo obedecen á causas económicas en todos los países.

Niega terminantemente que en sus notas haya dirigido ninguna amenaza al gobierno francés.

Manifiesta que no hay cuestion alguna con Marruecos que no haya sido resuelta con la misma fortuna que ántes de celebrarse las conferencias de Madrid.

Concluye su razonado y vigoroso discurso afirmando que la significacion de ciertos elementos del actual Gobierno no será nunca, como cree el Sr. Carvajal, una rémora para realizar los ideales del partido liberal dinástico en el poder.

El Sr. Carvajal rectifica extensamente con el fin de desvanecer algunos conceptos que cree se le han atribuido equivocadamente por el Sr. Dávila.

Vuelve á exponer como en la sesion de ayer, por qué la democracia se ha creído en el caso de ser benévola con la situacion actual, y añade que el Sr. Dávila no ha contestado ni refutado ninguna de sus argumentaciones en contra de la política general del Ministerio.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba su discurso ante una concurrencia muy escasa en el salon y en las tribunas, que han ido quedándose desiertos).

Noticias del extranjero de hoy:

Los periódicos de Lisboa dicen hoy que se están haciendo preparativos en la creencia de que los reyes de España visitarán aquella capital.

Añaden que además de los emperadores del Brasil, irá también á dicha ciudad el príncipe de Gales, para ver la Exposicion ornamental retrospectiva.

Segun noticias de Italia, vuelven á renovarse allí las manifestaciones del partido llamado de la Italia irredenta, cuyo programa es la completa unidad de Italia.

Al efecto aspira, no sólo á que el Trentino y Trieste formen parte de Italia, sino también Niza y Saboya y las islas de Córcega y Malta.

La prensa francesa llama la atencion del gobierno sobre la frecuencia con que se repiten los accidentes en las vias férreas.

En el espacio de una semana ha habido un choque, un descarrilamiento y una tentativa contra un tren de viajeros por medio de grandes piedras colocadas sobre la via.

Los intransigentes censuran duramente al Sr. Clemenceau, por haberse opuesto á la acusacion contra el ministerio, pidiendo sólo que se abriese una amplia informacion sobre los asuntos de Túnez, opinion que prevaleció en la reunion de los diputados de la extrema izquierda.

Dicen que creían que Clemenceau era radical, pero que se han engañado.

Se han mandado á Paris los documentos relativos á la informacion industrial, á fin de que se pueda firmar cuanto antes el tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Esta noche sale para su destino nuestro distinguido y particular amigo el general Sr. Prendesgart, pero antes de embarcarse para Cuba, se detendrá algunos dias en Jerez, segun nuestras noticias.

En la Bolsa, siguen los valores con alza constante, especialmente el consolidado, y hay mucha animacion en las operaciones.

Bolsa.

DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like Renta perpétua al 3 por 100 interior, Id. id. exterior, Deuda amortizable con interés 2 0/0 int, etc.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS
 Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados a la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba a otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar a todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
- 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
- 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
- 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 89, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar, en octavo encuadernados . . .	130
Ciento, en id. id.	14
Venticinco, en id. id.	4
Para cartera en id. millar.	120
Idem id. en id. ciento.	13

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle française.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 6.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licóres extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estenuo en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

OBRA NUEVA

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

Las tres fortunas — La marip sablanca — La locura de los cuerdos — La academia de los amantes — El géni; y el avaro — La gruta de la verdad — El avaro D. Dima — Los dos extremos — Un traje decente — El drama del subterráneo.

Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por el precio de CUATRO REALES pidiéndolo directamente al Administrador de este periódico.

Véndese también en las principales librerías de Madrid á SEIS REALES.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES. San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

CENTRO MÉDICO-CONSULTIVO

Carbon, 8, 2.ª izquierda

El profesor médico que está al frente de este centro cuenta con treinta años de práctica, y acaba de llegar del extranjero, donde ha residido algunos años; posee específicos para muchas enfermedades de la matriz, de los vicios heréticos, escrofulos, sífilíticos y de los zafata e; y para toda clase de úlceras de la piel, boca, garganta, estómago é intestinos; para los males de ojos y cuantas enfermedades estén sostenidas por los expresados vicios.

También se cura la sordera cuando reconoce por causa ulc raciones en el oido.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administración: Meson de Paredes, 17, Principal, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON

Sujo y comodidades.

Lobo, 15, principal.

COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2

Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1848 al 1880.

Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albalade, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pecino; Burgo, peluquería y perfumería de D. Santiago Cond. Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Lalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 8 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastián, San Jerónimo, 14; Cadiz, Balmarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

OBJETOS MIL Y CAPR'CHOSOS SE acaban de recibir en los Tirolenses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tirolenses Local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION. REINA, 8, BAJO